

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008001



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE CHIAPAS
ENTRE CALLE TLAXCALA Y CALLE QUERÉTARO EN COLONIA LOMA BONITA

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HRS. EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 47, 50, 51 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 Y 52 DE SU REGLAMENTO, Y PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL **ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SE:

RESUELVE:

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ** POR UN MONTO DE: **\$ 1,636,593.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ** POR UN MONTO DE: **\$ 1,641,150.74 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIENTO CINCUENTA PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO** POR UN MONTO DE: **\$ 1,537,538.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008001



ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 47, 51 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:



C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO POR UN MONTO DE: **\$ 1,537,538.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO: **18 DE JULIO DE 2025** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **15 DE OCTUBRE DE 2025**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DIA **01 DE JULIO DE 2025** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS LOS ASISTENTES, UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONVENIO Y EFECTOS.

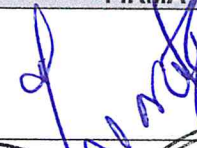
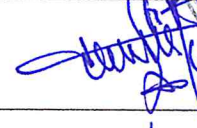
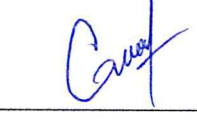
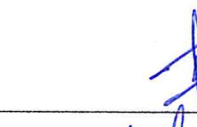


Handwritten signature in blue ink.

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008001



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
VOCAL	MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL	
VOCAL	ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUNDA SINDICO PROCURADOR	
VOCAL	LIC. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO TESORERA MUNICIPAL	
VOCAL	ING. VICENTE MARAVILLA FLORES REGIDOR	
EMPRESA O CONTRATISTA	C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO	
EMPRESA O CONTRATISTA	C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ	
EMPRESA O CONTRATISTA	C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ	

